



Guayaquil, Abril 22 de 2004

Señores,

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía PCSEAFOOD S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2003, así como el resultado de Ganancias y Pérdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Por el momento es todo cuanto se pudo revisar ya que la compañía no entro en operación durante este periodo por ser recién creada.

Atentamente

Ing. Linda de la Rosa
Comisario Principal

